

**ESCRITURAS PARA SUBSANAR EN UN PERIODO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LOS ESTRADOS.
REGISTRADOR RESPONSABLE: LIC. BEATRIZ ALONSO GUTIÉRREZ**

NUM. ESC.	CONTROL INTERNO	FECHA DE INGRESO	NOTARIA	OBSERVACIONES
32604	00252908	17/10/2019	3 CUAUTLA	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO TODA VEZ QUE FALTA AGREGAR PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE UN PODER.- CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80 FRACCION IV Y XII INCISO A DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.
30776	00253743	18/10/2019	1 PUEBLA	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO YA QUE EL MEDIO MAGNETICO NO CONTIENE INFORMACION REQUERIDA PARA LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 BIS Y 31 DEL CODIGO DE COMERCIO Y ART. 5 FRACCION I Y ART. 9 DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
16258	00253859	18/10/2019	8 HGO.	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO TODA VEZ QUE FALTA AGREGAR PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO CORRESPONDIENTE AL OTORGAMIENTO DE UN PODER.- CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80 FRACCION XII INCISO A DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.
71167	00250277	15/10/2019	36 D.F.	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EL PRESENTE

				INSTRUMENTO TODA VEZ QUE FALTA AGREGAR PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACION DE ESTATUTOS.- CON FUNDAMENTO EN EL ART. 80 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS.
--	--	--	--	--

SE PREVIENE A LA PARTE PROMOVENTE, QUE DE NO SUBSANAR EL RECHAZO EN EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTE INSTITUTO, DICHA DEVOLUCIÓN QUEDARA FIRME, PRECISANDO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS LA SALIDA SIN REGISTRO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, 42, 43 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. CUERNAVACA, MORELOS A 22 DE OCTUBRE DEL 2019.